



BOLETÍN N. 008 MAGAP/DCS GYE
Guayaquil, 30 de julio de 2010.

Proyecto de Ley del Banano, busca legalizar a pequeños productores y controlar el precio del banano.

SUBSECRETARIO DEL LITORAL SUR, ANUNCIA MEDIDAS PARA CONTROLAR EL PAGO OFICIAL DE LA CAJA DE BANANO

El Subsecretario del Litoral Sur, Rafael Guerrero, acompañando de dirigentes de los gremios de productores de El Oro, Guayas y Los Ríos, anunció hoy en rueda de prensa, las medidas que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca ha tomado, para controlar el pago precio oficial de la caja de banano.

Rafael Guerrero manifestó: “Hemos recibido denuncias verbales de varios productores, quienes afirman que algunas compañías exportadoras están pagando por debajo del precio oficial, utilizando un mecanismo conocido como “vuelto”, que consiste en obligar al productor a devolverle una parte del valor del precio oficial de la caja de banano”. Además recalcó, que las compañías que no han pagado el precio oficial serán sancionadas de acuerdo con la Ley del Banano.

Ante esta situación, se tomaron las siguientes medidas: La primera es la constitución de un equipo interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas-SRI, para intervenir en las compañías y verificar que paguen el precio oficial. La base legal para esta acción, consta en el artículo No.3, de la Ley del Banano, que dice: “todas las compañías están obligadas a exhibir toda la documentación necesaria que el MAGAP solicite, para constatar que el negocio se está llevando a cabo de acuerdo con las normas que regulan la actividad bananera”.

La segunda medida es, enviar a la Presidencia de la República la información sobre las compañías que han sido denunciadas por los agricultores por el no pago oficial de la caja de banano. El Subsecretario Guerrero manifestó “aprovecho la oportunidad para exhortar a todas las compañías exportadoras del país, nuevas y viejas, nacionales y extranjeras, para que paguen el precio oficial de la caja de banano y de esa manera la riqueza que genera el sector bananero se distribuya justa y equitativamente entre todos los actores que conforman el sector bananero, especialmente para los pequeños productores de banano que representan la gran mayoría de los productores de banano del Ecuador”.

Desde el próximo lunes, brigadas del Magap visitaran las empresas para hacer el control del precio oficial, sobretodo en las provincias del Guayas, Los Ríos y especialmente en El Oro. Ésta acción se llevará a cabo a partir de la próxima semana, cuando se hará pública la lista de las compañías que han sido intervenidas.

El Ministro, Dr. Ramón L Espinel, a través de la Subsecretaría del Litoral Sur, ha elaborado un proyecto de Ley del Banano, para atacar precisamente el no pago oficial de la fruta. Ésta nueva Ley incorpora y legaliza alrededor de 6000 pequeños productores. Además, obliga a las compañías exportadoras a firmar un contrato con los productores a base del precio oficial como condición para que puedan exportar.

William Ramón, representante de la Cámara de Bananeros del Guayas, declaró que: “confía plenamente en las medidas que se van a tomar, y de parte del sector bananero damos nuestro apoyo total al Ministerio de Agricultura”.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL – MAGAP

KRM / DCH